



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00191652-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, referido a la cobertura de viáticos para la Prof. Susana Silvia Andrada, DNI 22.712.381 por su asistencia a la REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), realizada el día 27 de Marzo de 2026, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCuyo, Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca lo establecido por RR:453/2017 y las tablas salariales vigentes a la fecha de la comisión.

Que lo solicitado cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Administración PV-2026-00346116-UNC-SAD#FCS

Que en IF-2026-00342200-UNC-AEF#FCS el Área Económica Financiera produce informe y comunica que el gasto se afrontara con F11 cuya partida es: A.0001.043.000.000.11.50.01.00.01.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de viáticos a la Prof. Susana Silvia Andrada, DNI 22.712.381, de acuerdo a lo informado por el Área Económica Financiera en IF-2026-00342200-UNC-AEF#FCS, y lo dispuesto por la Secretaria de Administración en PV-2026-00346116-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

